



RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 11 DE JUNIO 2024

La Rectoría de la Institución certifica que JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO, identificado con NIT. 1036619720-5, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fabricacion de puerta del salon 206, la cual consta de dos alas, con chapa, pintada e instalada	\$ 1,100,000	\$ 1,100,000
1	Fabricacion de puerta del salon 212, la cual consta de dos alas, con chapa, pintada e instalada	\$ 1,100,000	\$ 1,100,000
89	Reparacion de 89 sillas universitarias, las cuales se les realizaria soldadura, cambio de tornilleria, y ajuste, se cambiaran piezas de las que ya no tienen arreglo, es decir silla, espaldar y asiento, esto se realizara en la sede principal y la julio arboleda	\$ 65,000	\$ 5,785,000
1	Seis puntos de soldadura a puerta del salon del primer piso	\$ 15,000	\$ 15,000
		SUBTOTAL	8,000,000
		IVA FACTURADO	-
		TOTAL	8,000,000

Por un valor total de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8000000)



ANÁ MARÍA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.010-06-2024
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
CONTRATISTA	JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO
OBJETO	MANTENIMIENTO DE SILLAS Y PUERTAS
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 04 DE JUNIO 2024 y 11 DE JUNIO 2024
VALOR	\$ 8,000,000

En la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, las partes suscritas en el Contrato No. C. 010-06-2024, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 11 DE JUNIO 2024, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de MANTENIMIENTO DE SILLAS Y PUERTAS con una vigencia inicial de 08 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de MANTENIMIENTO DE SILLAS Y PUERTAS .


VALOR CONTRATADO: \$8000000
VALOR EJECUTADO: \$8000000
VALOR PAGADO: \$ 7096000
VALOR RETENIDO: \$ 904000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

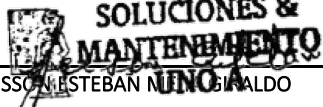
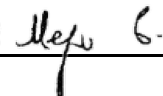
TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE SILLAS Y PUERTAS , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 11 DE JUNIO 2024, por quienes en ella intervinieron.

El contratante


ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
Rectora
C.C.42.678.759

El contratista



JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO
C.C.1036619720
Representante legal de JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO